

Nuestra Visión: "Un Poder Legislativo con compromiso ético y social orientado a brindar un servicio de excelencia"

Nuestra Misión: "Legislar y controlar en representación del pueblo, mediante una gestión eficiente, eficaz y transparente"

M.H.C.S. Nº 1.664.-

Asunción, /2 de julio de 2016

Señor presidente:

Le remitimos la Resolución N° 1.220, POR LA CUAL SE RECHAZA LAS MODIFICACIONES INTRODUCIDAS POR LA CÁMARA DE DIPUTADOS Y, EN CONSECUENCIA, SE RATIFICA LA SANCIÓN INICIAL DEL PROYECTO DE LEY "QUE CONCEDE PENSIÓN GRACIABLE A LA SEÑORA PETRONA LEDESMA DE MANGRAVIDE", dictada por este alto Cuerpo legislativo en sesión ordinaria del 7 de julio de 2016, de conformidad con lo establecido en el artículo 207, numeral 2 de la Constitución Nacional.

Muy atentamente.

Emilia Affaro de Franco Secretaria Parlamentaria Roberto Acevedo Quevedo Presidente

H. Cámara de Senadores

A Su Excelencia Hugo Adalberto Velázquez Moreno, presidente Honorable Cámara de Diputados Poder Legislativo



## RESOLUCIÓN Nº 1,220.-

POR LA CUAL SE RECHAZA LAS MODIFICACIONES INTRODUCIDAS POR LA CÁMARA DE DIPUTADOS Y, EN CONSECUENCIA, SE RATIFICA LA SANCIÓN INICIAL DEL PROYECTO DE LEY "QUE CONCEDE PENSIÓN GRACIABLE A LA SEÑORA PETRONA LEDESMA DE MANGRAVIDE".

## LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN PARAGUAYA

## RESUELVE:

Artículo 1.º De conformidad con lo establecido en el artículo 207, numeral 2 de la Constitución Nacional, rechazar, por mayoría absoluta, las modificaciones introducidas por la Cámara de Diputados, en fecha 7 de abril de 2016 y, en consecuencia, ratificar la sanción inicial dada el 29 de octubre de 2015, al Proyecto de Ley "QUE CONCEDE PENSIÓN GRACIABLE A LA SEÑORA PETRONA LEDESMA DE MANGRAVIDE".

Artículo 2.º Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN, A LOS SIETE DÍAS DEL MES DE JULIO DEL

AÑO DOS MIL DIECISÉIS.

Emilia Alfaro de Franço

Secretaria Parlamentaria

Roberto Acevedo Quevedo Presidente

H. Cámara de Senadores